



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento De Salud

PARRAL 24 JUL. 2013

DECRETO AFECTO N° 787 /

VISTOS:

- 1).- El Decreto N° 141 de fecha 29 de enero de 2013, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON.
- 2).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 01 de julio de 2013.-
- 3).- Decreto Exento N° 2077, en el cual, se autoriza el permiso sin goce de remuneraciones por tres meses.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Decreto Exento N° 2459 de fecha 22 de julio de 2013 que nombra como Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 6).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto N° 141 de fecha 29 de enero de 2013, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad N° 15.153.087-7, Odontóloga.-**
- 2.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 2077, en el cual, se autoriza el permiso sin goce de remuneraciones por tres meses, desde el 01 de mayo de 2013 y hasta el 31 de julio del mismo año.
- 3.- **Que**, con fecha 01 de julio del año 2013 doña **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad N° 15.153.087-7**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales, a contar del día 01 de agosto del año 2013.-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a doña CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad N° 15.153.087-7, a contar del 01 de agosto de 2013.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **CAROLINA ANDREA MUÑOZ ALARCON, Cédula Nacional de Identidad N° 15.153.087-7**, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 30 de abril de 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-



ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario (S) Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/AMB/GSF/jgf/ifc
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Oficina Partes
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Personal Salud
- 5.- Interesada

